

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDADY SALUD EN EL TRABAJO	Código	PLE-SC-PO-17
		Versión	02
		Vigente desde	Agosto 2024
POLITICA			

MONITOREO DE VERTIMIENTOS

Yo **MIGUEL ENRIQUE BUSTILLO JAECKEL** representante legal de la **CLÍNICA DE FRACTURAS VITA S.A.S**, en mis facultades legales me comprometo bajo el Resolución 0631 de 2015 a la implementación del monitoreo de vertimientos. Adicionalmente, La Dirección General en articulación con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo más la Líder Logística y Mantenimiento se comprometen de manera continua a:

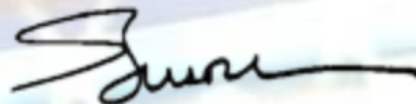
- Realizar monitoreos en relación con el Manejo integrado de Vertimientos, dando un enfoque orientado en la protección de la calidad de los cuerpos hídricos a través del control de los efluentes líquidos producidos por las diferentes actividades antropogénicas, por lo tanto, a los vertimientos líquidos y sus cuerpos receptores de dichos vertidos, de las fuentes puntuales, Evaluar las características físicas y químicas del agua residual no doméstica de **LA CLINICA DE FRACTURAS VITA S.A.S**.

Los controles serán desarrollados de la siguiente manera:

- Identificar las condiciones de línea base en los cuerpos de agua.
- Detectar los signos de deterioro en la calidad del agua.
- Determinar la extensión e intensidad de los efectos de los vertimientos.
- Establecer un programa de control de la contaminación del agua.
- Estimar la carga contaminante transportada por un cuerpo de agua o sus tributarios.
- Evaluar la efectividad de la gestión en el manejo de la calidad del agua

La **CLINICA DE FRACTURAS VITA S.A.S**, proveerá los recursos necesarios para la correcta ejecución de esta actividad, así mismo se compromete a divulgar, actualizar y comunicar de forma permanente y periódica a los colaboradores las medidas preventivas y de protección para conservar la integridad biopsicosocial de los mismos.

La presente se firma y aprueba en La Dorada Caldas, el día 13 de agosto del 2024.



MIGUEL ENRIQUE BUSTILLO JAECKEL
Gerente.

Elaboró: PAOLA ANDREA MUÑOZ RIVERA, MARÍA DE LOS ÁNGELES HIDALGO
Actualizó: BRENDA NATALIA RUIZ MARIN, LUISA FERNANDA MUNERA PINILLO
Revisó: LUIS FELIPE CALDERON ESTRADA
Aprobó: MIGUEL ENRIQUE BUSTILLO JAECKEL

Nit. 900171988-9
Calle 12 No. 2-03 Esquina
La Dorada, Caldas
323 345 42 59 – (6) 857 63 72
gestiondocumental@clinicavita.com.co